

REPÚBLICA DEL ECUADOR



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

No.	Nombres y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	Carlos Crespo Leopold	Casado	Ecuatoriano	USA
2	Mónica Crespo Leopold	Viuda	USA	USA
3	Madgalena Crespo Jarrin	Casada	USA	Ecuador
4	Pilar Crespo Jarrin	Casada	USA	USA
5	René Crespo Jarrin	Casado	Ecuatoriano	Ecuador
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Consol ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN _____
AÑO _____ MES _____ DIA _____

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES

Dr. Remigio Poveda Vargas

2013 17 01 17 P

DECLARACION JURAMENTADA

QUE OTORGA:

SR. LUIS ALEJANDRO ENCALADA

CONSULTORES E INVERSIONISTAS S.A. CONEISA

CUANTIA: INDETERMINADA

(Di 2 copias)

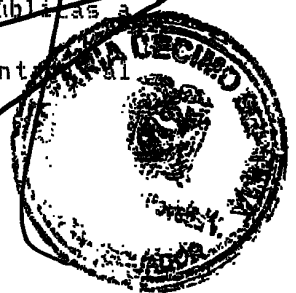
C.S.

FACT. N.-

142463 ,

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la Republica del Ecuador, hoy dia, LUNES CUATRO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRECE, ante mí. Doctor Remigio Poveda Vargas Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, comparece: a la celebración de el presente instrumento público el señor LUIS ALEJANDRO ENCALADA . en su calidad de Gerente General de la compañía Consultores e Inversionistas S.A. CONEISA, quien comparece a nombre y representación de la compañía Galápagos Management Inc., conforme consta del instrumento de Delegación Parcial del Poder General otorgado por la compañía Galápagos Management Inc., de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, hábil y capaz para ejercer este tipo de actos, el compareciente es hábil en derecho para contratar y obligarse, a quien de conocerle por su cédula de ciudadanía que me presenta, doy fe; y me solicita elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta cuyo tenor literal es como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una declaración juramentada

Notaria Décimo Séptima
Quito, D.M.



Dr. Remigio Poveda Vargas

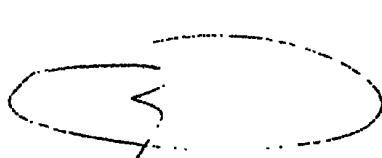
tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.-
Comparece a la celebración de la presente escritura pública de declaración juramentada el Señor Luis Alejandro Encalada, en su calidad de Gerente General de la compañía Consultores e Inversionistas S.A. CONEISA, quien comparece a nombre y representación de la compañía Galápagos Management Inc., conforme consta del instrumento de Delegación Parcial del Poder General otorgado por la compañía Galápagos Management Inc. SEGUNDA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.- Yo, Luis Alejandro Encalada, en la calidad que comparezco, declaro bajo juramento que la compañía Galápagos Management Inc., se encuentra conformada por los accionistas que se detallan a continuación:

#	NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANÍA	% PARTICIPACIÓN	DIRECCIÓN FISCAL
1	Carlos Crespo Leopold	170278225-9	20%	Yánez Pinzón N26-243 y Av. Orellana, Edificio Condominios Pinzón, PH.
2	Mónica Crespo Leopold	Pasaporte No. 442418493	20%	Yánez Pinzón N26-243 y Av. Orellana, Edificio Condominios Pinzón, PH.
3	Magdalena Eliana Crespo Jarrín	170721633-7	20%	Yánez Pinzón N26-243 y Av. Orellana, Edificio Condominios Pinzón, PH.
4	María del Pilar Crespo Jarrín	170732915-5	20%	Yánez Pinzón N26-243 y Av. Orellana, Edificio Condominios Pinzón, PH.
5	René Alberto Crespo Jarrín	170388973-1	20%	Yánez Pinzón N26-243 y Av. Orellana, Edificio Condominios Pinzón, PH.

Notaria Décimo Séptima
Quito, D.M.

Dr. Remigio Poveda Vargas

Usted Señor Notario se servirá incluir las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente escritura pública.- HASTA AQUÍ LA MINUTA. Que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. y que, el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abq. Fernando J. Cordovez P. afiliado al Foro de Abogados de Pichincha bajo el número diez y siete quíen dos mil diez quíen trescientos noventa y siete, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de la Notaria, de todo cuanto doy fe.-


SR. LUIS ALEJANDRO ENCALADA

C.C. 0701706533

CONSULTORES E INVERSIONISTAS S.A. CONEISA

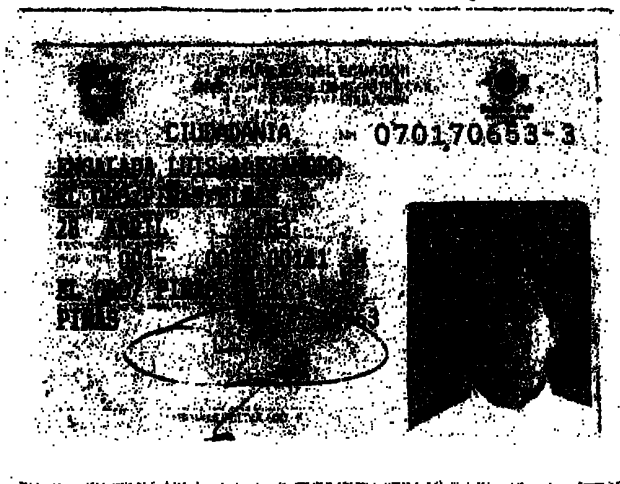
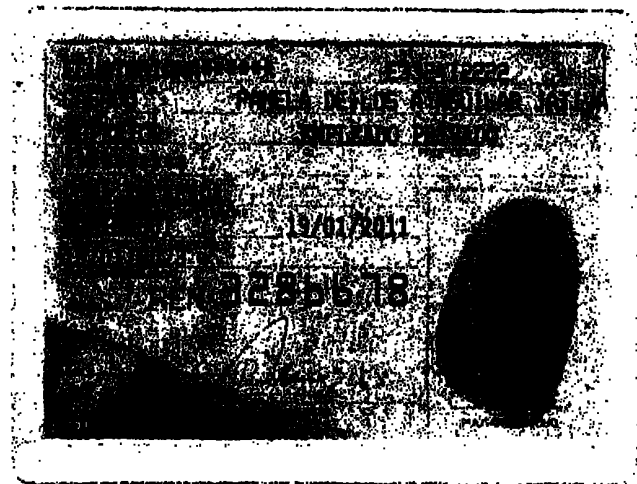



DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

Notaria Décimo Séptima
Quito, D.M.





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

017
017 - 0213 **0701706533**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ENGALADA LUIS ALEJANDRO

PROVINCIA
GUAYAS
CANTÓN
SAN JUAN

CIRCUNSCRIPCIÓN
1
LA AMÉRICA
ZONA

[Signature]
LI [illegible]